



*Observaciones*

El Señor Alcalde observa que entre los Guardias nocturnos hay suplentes que son los que tienen que hacer el servicio; y en este caso, si se hace solo a los numerarios o a aquellos también.

D.

El Señor Ilion Sanchez, cree que solo debe hacerse a los numerarios.

2º punto. Que con estas observaciones, sobre el primer punto, se pasa al trámite del segundo, proponiendo el Señor Bautista concursó.

Mauserrat que la confección de los nuevos uniformes se realice por concurso entre todos los sastres de esta Capital, concediéndolo al que haga mejores proposiciones, tanto en la calidad del material, como en el precio.

*Sucedentes* El Señor Hernandez Illan, dice que mejor que suspender su trabajo que haga los uniformes para la Guardia Municipal del h. Fco. pal, lo que hace falta es hacer a sus individuos nuevos uniformes completamente, puesto que ninguno, cumpliendo por su Jefe, cumple con sus deberes.

*Observaciones* El Señor Alcalde observa que no es tan absoluta ni prudente desficiada esa opinión del Señor Hernandez Illan pues Sr. Alcalde. No se le han producido quejas contra la Guardia; pero que, si hubiera necesidad de alguna reforma en el Cuerpo, se hará con la meditación debida y con arreglo a antecedentes que ya tiene pedidos a otros Capitales.

Rectifica el Señor Hernandez Illan y el Señor Ilion Sanchez, hace también uso de la palabra, sobre deficiencias, de que no siempre son responsables los Guardias, por que no encuentran el auxilio debido, aunque esto